

MENDOZA, **11 DIC 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 38204/2025, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes de los Programas de Intercambio de Rectorado, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes de los Programas de Intercambio de Rectorado, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar el primer semestre académico del año 2026, desde marzo hasta julio de 2026, según el siguiente detalle, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
HINTERWIMMER, Laura	CF2RWJ2YN	VOCACIONALES: Carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	1º semestre 2026
CREMONESE JAEGER, Julia	GM684420		Marzo – Julio 2026

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 919/2025